



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	S/N	No. de Evento:	AA-091-N-64-2023
Número de Sesión:	S/N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	07/08/2023	No. Comprobante:	AA-050GYR091-N-68-2023
Fecha Terminación del pedido:	17/08/2023	No. de Pedido:	D3P0123
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	07/08/2023 Impresión 07/08/2023

Proveedor: **ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.**

No Requisición: 00223500611230102

Dirección: **CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 811 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN PUEBLA 72030 PUEBLA**

Fecha de entrega: 17/08/2023

R.F.C. **ACA-160202-SD0** No. Proveedor: 00139747

Partida presupuestal: 0611

Unidad solicitante: **UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA**

Circ: 22

Loc: 14

Imm: 01

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	350 107 00500601	DESINFECTANTE Y BLANQUEADOR LIQUIDO, FORMULADO CON HIPOCLORITO DE SODIO A UNA CONCENTRACION DEL 6.0% MINIMO DE CLORO ACTIVO. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-620-NORMEX-2008.	40	PRN	285.00	11,400.00
Marca: HERRCO						
Procedencia: MEXICO						
Tipo Presen: LTO						
Cant Presen: 20						
1	350 580 02130801	LIQUIDO DESINFECTANTE, DESODORANTE, QUITASARRO CONCENTRADO PARA SANITARIOS Y SU MOBILIARIO DISOLVENTE DE INCRUSTACIONES DE SARRO, ADHERENCIAS DE GRASAS Y ACEITES. CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	4	PRN	607.00	2,428.00
Marca: HERRCO						
Procedencia: MEXICO						
Tipo Presen: LTO						
Cant Presen: 20						

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 07/08/2023
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-091-N-64-2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-060GYR091-N-68-2023
No. de Pedido: D3P0123
Elaboración: 07/08/2023 Impresión: 07/08/2023

Proveedor: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230102

Dirección: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 811 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
PUEBLA 72030 PUEBLA

Fecha de entrega: 17/08/2023
Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. ACA-160202-SDO No. Proveedor: 00139747
Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
						SUBTOTAL \$ 13,828.00
						I. V. A. \$ 2,212.48
						TOTAL \$ 16,040.48

(dieciseis mil cuarenta pesos 48/100 M.N.)

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 07/08/2023
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-091-N-64-2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050GYR091-N-68-2023
No. de Pedido: D3P0123
Elaboración: 07/08/2023 Impresión 07/08/2023

Proveedor: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230102

Dirección: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 811 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN

Fecha de entrega: 17/08/2023

PUEBLA 72030 PUEBLA

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. ACA-160202-SDO No. Proveedor: 00139747

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

CLAUSULAS PARA RECEPCION
Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.- DEL PEDIDO:
 - 1.1. Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 - 1.2. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4. El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
 - 1.5. El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASPP).
 - 1.6. En caso de aplicar para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7. Los gastos por concepto de impuestos, fletes y acarreos, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9. El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.10. El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones señaladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la fianza, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASPP y 73.1 capítulo II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
 - 1.11. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
 - 1.12. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a \$600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 1. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 2. El cheque deberá resguardarse, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
 3. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constatare el cumplimiento del pedido.
 4. El cheque no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 5. De LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.2. El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASPP.
 - 2.3. Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuidas Divero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 - 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1. El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
 - 3.2. El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el 2.º Instituto para registrar la Remisión del Pedido, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino de los bienes, a ser el caso la salieran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados, para efectos de dar de alta el Departamento de Presupuesto y Trámite de Entregas.

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contante

Mtro. Luis Alberto Moreno Espinosa
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contante

Lic. Arturo Damazo Cesar
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

Dr. Carlos Francisco Morales Flores
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

Dr. Ricardo de Jesús Arias Santiago
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 07/08/2023
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-091-N-64-2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. de Evento: AA-050GYR091-N-68-2023
No. de Pedido: D3P0123
Elaboración: 07/08/2023 Impresión 07/08/2023

Proveedor: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230102

Dirección: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 811 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN

Fecha de entrega: 17/08/2023

PUEBLA 72030 PUEBLA

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. ACA-160202-SDO No. Proveedor: 00139747

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad determinada, predeterminada en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 1% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incontinencia o adopción al respecto. Liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación comercial con sello o sobreenfrentación con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el pedido de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumibles dentro de su vida útil.

4.- DE LA FACTURACION:

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 7. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido
NOMBRE
CARGO
MRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA
JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
LUCIFURIO D. AMAZO CESAR
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal
DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente
DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO
ENC. DIRECTOR MEDICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SUR
UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: S/N
Número de Sesión: S/N
Fecha de Acuerdo: 07/08/2023
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2023
Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA-091-N-64-2023
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras AA-050GYR091-N-68-2023
No. de Pedido: D3P0123
Elaboración: 07/08/2023 Impresión 07/08/2023

Proveedor: ALIANZA COMERCIAL AKEA, S.A. DE C.V.

No Requisición: 00223500611230102

Dirección: CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE NUMERO 811 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN

Fecha de entrega: 17/08/2023

PUEBLA 72030 PUEBLA

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. ACA -160202-SDO No. Proveedor: 00139747

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA
Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBLICA

Circ. 22 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

HUBERTO CORONA ROMAN

CARGO REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S) 222-641-39-69

FECHA	MES	DIA	AÑO
	08	08	2023

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
ACTA CONSTITUTIVA INSTRUMENTO 34656 VOL. 294 FOLIO 25250 DE FECHA 02/02/2016 ANTE EL LIC VICTOR MANUEL CORTES LEYVA NOTARIO 29 DE PUEBLA, PUE. RPC FOL MERCANTIL 2016003817
CON FECHA DE PRELACION 29/03/2016

Administrador del Pedido

NOMBRE

CARGO

Area Contratante

Mtro. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA

JEFE UEL UEP IU DE ABAS IECUMENIU

Area Contratante

LIC. ARTURO DAMAZO CESAR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES

DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requiriente

DR. RICARDO DE JESUS ARIAS SANTIAGO

ENC. DIRECTOR MEDICO